



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NÚM. 13

SERIE 2001-2002

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL CENTRO CULTURAL Y A LA ASOCIACIÓN RECREATIVA, INC. DEL BO. COQUÍ DE AGUIRRE, A CELEBRAR UN FESTIVAL JÍBARO EN LA PLAZA DE RECREO DEL BO. COQUÍ, DURANTE LOS DÍAS 14 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2001, DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y EL 6 DE ENERO DE 2002.

POR CUANTO: El Centro Cultural Inc. y La Asociación Recreativa Inc. del Bo. Coqui, solicita a esta Honorable Legislatura Municipal se autorice a celebrar un Festival Jibaro en la Plaza de Recreo de dicho barrio.

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura Municipal no tiene inconveniente en que se celebre dicho Festival.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Centro Cultural Inc. y a La Asociación Recreativa Inc. del Bo. Coqui, a celebrar un Festival Jibaro en la Plaza de Recreo de dicho barrio durante los días del 14 al 29 de diciembre de 2001, durante los fines de semana y el 6 de enero de 2002.

Sección 2da: Que en dicha actividad se estará operando un Kiosco, para beneficio del Centro Cultural Inc.

Sección 3ra: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Que copia de esta Ordenanza le sea enviada a La Administración de Servicios Municipales, al Presidente del Centro Cultural, Inc.


ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 27 días del mes de noviembre de 2001.


ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 13, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el dia 15 de noviembre de 2001.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Hon. Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Luis Diaz, José A. Rodriguez, Domingo Soliván, Luis M. Acosta, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Victor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 27 de noviembre de 2001.

Irís D. González Martínez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL